

Corrientes, 06 de diciembre de 2023.-

**AL PRESIDENTE DEL COLEGIO
DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
ESC. JOSE MARIA BOTELLO**

S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de comunicar por este medio que, atento a la proximidad de la feria administrativa, de la ocupación obligatoria del derecho de las licencias del personal con vencimiento en diciembre/2023 y con la finalidad de continuar con el cumplimiento de los plazos legales y prioridad de los documentos, **SE INFORMA:**

Que, en el periodo comprendido entre el 11 y el 22 (inclusive) de diciembre de 2023, este Organismo garantizando la seguridad en el tráfico inmobiliario y la prestación de servicio permitirá el ingreso de los distintos documentos, de acuerdo al siguiente orden:

Se recibirán cuarenta (40) documentos diarios por cada área operativa (Dpto. de Dominio y Folio Real – Dpto. de Publicidad Registral (Informes) – Gravámenes y Anotaciones Personales – Certificados Notariales) sin distinción de prioridad, a excepción de las solicitudes de **Certificados Notariales que sólo ingresarán los trámites Especiales y Super Urgentes (24 hs.)**.-

Aclarando que el ingreso de los mismos se harán una vez habilitado el libro diario de la Mesa Entradas hasta agotar el cupo de los cuarenta (40) números dispuestos para cada Departamento, sin excepción alguna.-

Asimismo, se le hace saber que una vez decretada la feria administrativa, se procederá a comunicar por este medio la organización de la atención de este Organismo de acuerdo a los considerandos y resuelto en el Decreto Provincial.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.-




Dra. LAURA ZDANOVICZ
SUBDIRECTORA
Registro de la Propiedad Inmueble